

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXII</b>	Salta, 29 de julio de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION 13 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>
<b>Nº 11.280</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R) Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>	
Tirada de 670 ejemplares	<b>Dr. JORGE OSCAR FOLLONI</b> Ministro de G., Justicia y Educación	<b>ZUVIRIA 450</b>	
<b>HORARIO</b>	<b>Cr. JORGE R. SANSBERRO</b> Ministro de Economía	<b>TELEFONO Nº 214780</b>	
Para la publicación de avisos	<b>Ing. PABLO A. MÜLLER</b> Ministro de Bienestar Social		
<b>LUNES A VIERNES</b>	<b>Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>ROSA E. ROMERO LOPEZ</b> a/c. Dirección	
de 7,30 a 13 horas			

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

## I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

## II. - SUSCRIPCIONES

## Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

## RESOLUCIONES

M.E. Nº 296 del 23-7-81 — Fijar montos para el cobro del Canon de Riego correspondiente al año 1981 .....	2693
M.E. Nº 302 del 23-7-81 — Aprobar la Resolución Nº 048/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia .....	2694

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 42852 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Lic. Nº 7/81 .....	2694
Nº 42851 — M. B. S. - Dirección General Zona Sud, Lic. Nros. 4, 5 y 6/81 .....	2694
Nº 42846 — Programa E. M. E. R., Lic. Nº 01 .....	2695
Nº 42844 — I. N. T. A., Lic. Nº 1181 .....	2695
Nº 42840 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 8/81 .....	2695

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 42803 — Benito Juan Calvo .....	2695
Nº 42802 — Ana María Salinas de Del Castillo .....	2695

## REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 42845 — Banco de Préstamos y Asistencia Social .....	2696
Nº 42834 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Banco Provincial de Salta .....	2696
Nº 42833 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Banco Provincial de Salta .....	2696
Nº 42809 — Por Juan A. Martearena, Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta c/ Herrera, F. M. Zulema .....	2697
Nº 42791 — Francisco A. Segovia, Juicio: Expte. Nº 6572/78 .....	2697

**Sección JUDICIAL**

	<b>Pág.</b>
<b>SUCESORIOS</b>	
Nº 42841 — Goldman de Levin, Esther .....	2697
<b>REMATE JUDICIAL</b>	
Nº 42826 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 28.152/80 .....	2697
Nº 42823 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-12.322/80 .....	2697
Nº 42822 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 52.253/79 .....	2698
<b>POSESION VEINTENAL</b>	
Nº 42814 — Jesús Alvarez de Barrionuevo .....	2698
<b>EDICTO JUDICIAL</b>	
Nº 42807 — Pablo Rojas y. Telésforo Rojas o sus herederos .....	2698

**Sección COMERCIAL**

<b>ASAMBLEA COMERCIAL</b>	
Nº 42849 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., para el día 15-8-81 .....	2699

**Sección GENERAL**

<b>ASAMBLEA</b>	
Nº 42847 — Club de Caza y Pesca, para el día 22-8-81 .....	2699
<b>RECAUDACION</b>	
Nº 42850 — Del día 28-7-81 .....	2699

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES**

Salta, 23 de julio de 1981

**RESOLUCION Nº 296**

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Código 34 - Nº 114.722/81.

VISTO que la Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 16.131 del 19 de mayo de 1981, solicita la aprobación de las tarifas actualizadas para el cobro del Canon de Riego, correspondiente al año 1981; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta más conveniente la Alternativa I de las dos presentadas, teniendo en cuenta la variación de los Precios Mayoristas Agropecuarios y por ser más afín a la actividad de los usuarios y destinatarios de los sistemas de riego;

Que conforme a la facultad conferida por el artículo 2º de la Ley Nº 5365/79, es necesario

dictar el acto administrativo correspondiente, fijando los montos anuales para el año 1981 para la percepción del Canon de Riego;

Por ello:

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Fijar para el cobro del Canon de Riego correspondiente al año 1981, los montos anuales por Hectárea o fracción que se consignan en las planillas anexas a la presente resolución y conforme a las prescripciones de los incisos a) y b) del Artículo 100 del Código de Aguas de Salta (Ley Nº 775/46).

Art. 2º — Facultar a la Administración General de Aguas de Salta, previa intervención del Ministerio de Economía, a fijar las fechas de vencimientos del Canon de Riego, teniendo en cuenta no exceder el ejercicio fiscal.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro

Salta, 23 de julio de 1981

**RESOLUCION Nº 302**

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Código 28 - Nº 34.773/81.

VISTO la Resolución Nº 048 dictada el 7 de julio de 1981 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, por la que se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra Nº 1618 "Construcción Escuela Provincial Primaria Nº 180 - I Aula) en El Cruce - Departamento de Rosario de Lerma", suscrita el 4 de junio de 1981 entre el referido organismo y la Empresa Contratista Solida Construcciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder a su aprobación, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos Nºs. 3º y 74 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello:

El Ministro de Economía

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 048/81 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 7 de julio de 1981 - Resolución Nº 048 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expediente Cº 28-34773/81 - Visto...; El Director General de Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de Recepción Definitiva - Obra Nº 1618 "Construcción Escuela Provincial Primaria Nº 180 (I Aula) en El Cruce - Dpto. de Rosario de Lerma" - Contratista: Solida Construcciones - Asesor Técnico: Ing. Fernando M. Carrasco - Monto de Contrato: \$ 34.135.628,00 - Plazo de Ejecución: 360 días calendarios según contrato Ampliación de plazo: 90 días calendarios s/Dcto. Nº 99/80 más 107 días calendarios s/Dcto. Nº 428/80 - Fecha de Iniciación: 21-7-78 - Fecha de Terminación: 30-1-80 incluido prórroga.

"En la Localidad El Cruce, Dpto. Rosario de Lerma, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y uno y siendo horas nueve, se constituyen en la obra del título, el Sr. Jefe Interino del Departamento de Construcciones Ing. Marcelo Figueroa Gálvez, el Inspector de Obras Generales Maestro Mayor de Obras Sr. Carlos Alberto Suárez en representación de la Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia por una parte, el Sr. Ing. Amadeo Dapena como Contratista en representación de la misma por la otra parte, a los efectos de proceder a realizar la Recepción Definitiva de la obra del título, en cumplimiento a los artículos Nºs. 95 y 96 del Pliego de Condiciones Generales inserto en el Legajo Oficial de la Obra y del Artículo Nº 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia Nº 76/62.

"Acto seguido se procede a inspeccionar la obra, comprobándose el estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las Instalaciones Especiales, luego de cumplido el plazo de garantía.

"Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva, queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y ad-referendum del Poder Ejecutivo, así también se deja aclarado que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del artículo Nº 1646 del Código Civil.

"No habiendo para más se da por finalizado este acto, firmando para constancia los actuantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha consignados.

"Fdo.: Ing. Marcelo E. Figueroa Gálvez, Jefe División Obras por Contrato a cargo Jefatura del Dpto. Construcciones - Sr. Carlos A. Suárez, Inspector, por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia e Ing. Amadeo Dapena por la Empresa Contratista.

"Art. 2º — Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, con copia de la presente resolución para su ratificación. Art. 3º — Tomen conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. Art. 4º — Cópiese y archívese. Firmado: Ing. Agustín Armando Caffaro - Director General - Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia".

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Sansberro**

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 42852

F. Nº 340

**Provincia de Salta**

**Ministerio de Bienestar Social**

**Dirección General de Administración**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

**Adquisición de leche entera en polvo**

Llámase a Licitación Pública Nº 7/81 FN, a realizarse el día 10 de agosto de 1981, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de leche entera en polvo, con destino a Dirección Programa Materno Infantil (Dirección General de Medicina Sanitaria). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 60.000 (Sesenta mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería Gral. del M. B. S. Belgrano 1345. Violeta F. de Macedo, Jefa Departamento de Compras. M.B.S.

Valor al cobro \$ 28.000

e) 29 y 30-7-81

O. P. Nº 42851

F. Nº 339

**Ministerio de Bienestar Social**

**Dirección General Zona Sud**

**DIVISION COMPRAS**

**Adquisición de Medicamentos y Material de curación**

Llámase a Licitaciones Públicas Nºs. 4/81, 5/81 y 6/81, convocadas para el día 10 de agosto de 1981 a horas 8, 10 y 12, respectivamente, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de medicamentos y material de curación, con destino a los Hospitales de Metán,

Rosario de la Frontera y Joaquín V. González (Salta), dependientes de la Dirección General Zona Sud. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 5.000 c/u., sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Sección Tesorería del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes (Salta), y en Casa de Salta, calle Maipú Nº 661 - Capital Federal. Mercedes A. de Vega, Jefa, Div. Contrat. y Suministros.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 29 y 30-7-81

O. P. Nº 42846 F. Nº 336  
Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Provincia de Salta

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Estado  
de Educación y Cultura  
PROGRAMA E.M.E.R.

Unidad Ejecutora Provincial

Licitación Pública Nacional Nº 01  
Grupo I - Rosario de la Frontera

Objeto: Construcción Escuelas.

Nuevas: Nº 609, Nº 629, Nº 615, Nº 578,  
Nº 525 y Nº 607.

Ampliaciones: Nº 610, Nº 590, Nº 606 y  
Nº 683.

Presupuesto Oficial: \$ 6.208.993.177.

Valor del Pliego: \$ 2.700.000.

Fecha de Apertura: 8 de setiembre de 1981  
a las 10 horas.

Adquisición, consultas, lugar de apertura: Uni-  
dad Ejecutora Provincial, Buenos Aires 68, 2do.  
piso - Salta (C.P. 4400).

Valor al cobro \$ 28.000 e) 28 y 29-7-81

O. P. Nº 42844 F. Nº 338  
Ministerio de Agricultura y Ganadería  
de la Nación  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria  
INTA

Dirección General de Administración  
Licitación Pública Nº 1181

Expediente Nº 117.332/81.

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1981 a las 10 horas, para la provisión e instalación de mástiles y antenas para el sistema de Comunicaciones en B.L.U. en distintas localidades pertenecientes a las siguientes provincias: Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, La Rioja, Chubut, Río Negro, Entre Ríos.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros de esta Sede Central, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de \$ 300.000. Miguel F. Machi, Reemplazante Jefe, Div. Comp. y Sum. (Int.).

Valor al cobro \$ 112.000 e) 28-7 al 6-8-81

O. P. Nº 42840 F. Nº 334

#### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 8/81, para el día 13 de agosto de 1981 a horas 12, o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Adquisición de un equipo fotocopador, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y pliego de condiciones: Banco Provincial de Salta, Oficina de Secretaría y Econo-  
mista, España Nº 518, 1er. piso, Salta.

Precio del pliego: \$ 7.000 (Siete mil pesos).  
p/Banco Provincial de Salta

Esteban Roque Vega Miguel S. Barrientos  
Jefe División 1ª Categ. Sub-Gerente Dep.

Valor al cobro \$ 42.000 e) 27 al 29-7-81

#### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42803 R. S/C. Nº 2321

Ref. Expte. Nº 34-85597/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Benito Juan Calvo, tiene solicitado reconocimiento por usos y costumbres de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,0595 has. del inmueble identificado como Fracción "C" de Finca "La Curtiembre", catastro Nº 3505 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 1,08 l/seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "El Pueblo". Los derechos solicitados fueron establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo e) 22-7 al 4-8-81

O. P. Nº 42802 R. S/C. Nº 2320

Ref. Expte. Nº 34-34324/72.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Ana María Salinas de Del Castillo, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,7158 ha. del inmueble catastro Nº 1778 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,37 l/seg. a derivar del río

Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2, acequia o hijuela "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 22-7 al 4-8-81

## REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 42845 F. Nº 335

### REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

Nº 258

Días de remate: 13 y 14 de agosto de 1981, en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social Alberdi Nº 233.

Días de exhibición: 11 y 12 de agosto de 1981 en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alberdi Nº 233.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en los meses de enero y febrero de 1981, con vencimiento en los meses de abril y mayo de 1981.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el 31 de julio de 1981.

Rescates: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate hasta el 31 de julio de 1981, y con recargo del 10% en concepto de gastos hasta el día del remate.

Seña: 30% sobre el valor subastado, a cargo del comprador.

Comisión de martillero: 10% sobre el valor subastado, a cargo del comprador.

Gastos recuperados: 10% sobre el valor del Préstamo a cargo del titular de la póliza.

Objetos suuntuarios: 17.6471% sobre el total de la venta más la comisión del martillero en artículos de oro y plata a cargo del comprador.

I.V.A.: Inscripto - Presentar Nº de Inscripción 20%. Responsable no Inscripto 20% + 8%. No responsable, Consumidor final 20%.

Objetos a rematarse: Alhajas y objetos varios.

Horario de exhibición: 18,30 a 20 horas.

Horario de remate: 18,30 en adelante.

Importante: Las prendas adquiridas deberán ser pagadas dentro de los cuatro días hábiles siguientes al remate y retirados en igual término, caso contrario caduca todo derecho.

Valor al cobro \$ 70.080 e) 28 al 30-7-81

O. P. Nº 42834

F. Nº 5490

### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por EFRAIN RACIOPPI

#### REMATE ADMINISTRATIVO

Una camioneta "Ford F. 100"

El día 7 de agosto de 1981, a horas 17,30 en el local (depósito) del Banco Provincial de Salta, sito en la calle Pellegrini Nº 752 y donde estará mi bandera de remate procederé a rematar con la Base de \$ 3.000.000 una Camioneta marca Ford F. 100, modelo 1973, seis cilindros, motor Nº DMTB 55281, chasis Nº KAJMT 48589 R.N.A. (Chapa Nº A-031003), en regular estado de uso y conservación y puede revisarse en el domicilio indicado precedentemente en el horario de 17 a 19 horas. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% del valor de la venta a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. El bien rematado se entregará en ese mismo acto. Ordena Banco Provincial de Salta en los autos Secuestro Art. 39 de la ley de prendas que se tramita en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación. Secuestro. Expte. Nº 13.649/80 a Saurat, René León y Saurat, Josefa María Enriqueta Mazieres de. Edictos a publicarse en el Boletín Oficial y El Tribuno, por el término de ley 3 días. Mayores datos a la Oficina de Asuntos Legales del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 550 y/o al suscripto martillero, calle Caseros Nº 1856, Teléf. 211106. E. Racioppi.

Imp. \$ 117.840

e) 27 al 29-7-81

O. P. Nº 42833

F. Nº 5491

### BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por EFRAIN RACIOPPI

#### REMATE ADMINISTRATIVO

Un tractor Fiat-700

El día 7 de agosto de 1981, a horas 17 en el local (depósito) del Banco Provincial de Salta, sito en la calle C. Pellegrini 752, ciudad, y donde estará mi bandera de remate procederé a rematar con la Base de \$ 2.400.000, un tractor marca Fiat-700 E, block Nº CO36111016, chasis Nº 2500160, motor Nº 25001611, serie Nº 15.546-1900 r.p.m., 68.65 HP en buen estado y puede revisarse en el domicilio indicado precedentemente en el horario de 17 a 19 horas. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% a cuenta del comprador y del valor de la venta. Los bienes se entregarán al adquirente en ese mismo acto. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Ordena Banco Provincial de Salta, en el juicio que por Ejecución Prendaria, Expte. Nº 13.648/80 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial se le sigue a Saurat, René León y Mazieres, Josefa María Enrique de. Remate Administrativo de acuerdo con la ley de Prendas Art. 39. Mayores datos a la Oficina de Asuntos Legales del Banco Provincial de Salta y/o al suscripto martillero Caseros Nº 1856, Teléf. 211106. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. E. Racioppi.

Imp. \$ 111.360

e) 27 al 29-7-81

O. P. Nº 42809

F. Nº 5459

Por **JUAN ALFREDO MARTEAREÑA****REMATE ADMINISTRATIVO****Un terreno - Base \$ 8.073.027**

El día 30 de julio de 1981 a las 17 horas en el Salón de Apremios de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, sito en calle San Martín esquina Jujuy, remataré con la Base de Ocho millones setenta y tres mil veintisiete pesos, monto de la deuda fiscal, un lote de terreno baldío, libre de ocupante, situado en calle 12 de Octubre entre Pedernera y Junín, Sección G, Manzana 20, Parcela 16, Catastro Nº 500, dimensiones: frente 10 m. fondo 32 m. Superficie 320 m<sup>2</sup>. Se halla sobre calle pavimentada y por donde pasan los servicios de Obras Sanitarias y Luz. Ordena Juez de Apremios en Juicio caratulado Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Herrera F., M. Zulema en Exptes. Nºs. 02039/78, 17692/80 y 201339/80. En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% en concepto de Seña y a cuenta de precio total, el saldo lo hará una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. En caso de no haber postor por la base fijada precedentemente, se procederá a sacar nuevamente a remate, pasado 15 minutos de intervalo y con una base disminuída en un 25% de la cantidad primera. (Art. 589 C. Proc. C. y C.). Informes al martillero en calle Ituzaingó 445 de horas 9,30 a 12 y de horas 16,30 a 19,30, o en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta. J. A. Martearena.

Imp. \$ 392.960

e) 23-7 al 3-8-81

O. P. Nº 42791

F. Nº 5438

Por **FRANCISCO ALBERTO SEGOVIA****REMATE ADMINISTRATIVO**

**Casa con cuatro habitaciones y dependencias ubicadas en calle Buenos Aires Nº 632. Base \$ 14.997.649**

El día 30 de julio de 1981 a horas 18,15 en Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, sito en San Martín esq. Jujuy, ciudad, rematarse con la Base de \$ 14.997.649, monto de la deuda municipal y fiscal, el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 632 de esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado, de propiedad de los demandados por título inscripto en Libro 121, Folio 245, As. Nº 1. N. Catastral: Sec. D, Manz. 35, Parc. 6. Matrícula 17618 del R.I. de esta Capital. Límites: los que dan su título. Medidas: 3,82 m. de frente y 10 m. de contrafrente; C. N. irregular que suma 50,14 metros y C. Sud 50 m. Superficie 285,94 m<sup>2</sup>. Consta de cuatro habitaciones y dependencias y fondo sin edificación; techo de tejas y tejuelas, paredes de ladrillos, piso mosaico calcáreo y carpintería de madera, agua y cloaca instalada. Estado de ocupación: está ocupada por sus copropietarios. Ordena señor Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Julia A. Masnaghetti y otros - cobro deuda Alumbrado y Limpieza", Expediente 6572/78 y adjunto. Seña: 30% en el acto y a cuenta de precio. Comisión por cuenta del comprador 5%. Edictos: 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en la citada Oficina de Apremios y al suscripto martillero en Lavalle 799, Teléf. 230154. Nota: La subasta se realizará aunque el día fuera declarado inhábil. Martillero Público, F. A. Segovia.

Imp. \$ 224.000

e) 21 al 30-7-81

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 42841

F. Nº 5506

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, en autos: "GOLDMAN DE LEVIN, ESTHER - Sucesorio", Expte. Nº A-19.825/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días contados desde la última publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de julio de 1981. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 28 al 30-7-81

### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 42826

F. Nº 5499

Por **CARLOS ARTURO CURA****Un inmueble en Tartagal**

El día 5 de agosto de 1981 a las 18,30 horas, en Coronel Egües 647 de la ciudad de Orán, Se-

cretaría del Juzgado Civil y Comercial, donde estará mi bandera, remataré con la Base de \$ 30.000.000 (Treinta millones de pesos), un inmueble en Tartagal Dpto. San Martín (Salta), lote o parcela 7, manzana 74 a, catastro 13.152, Superficie 243,77 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: lote 8; Sud: con pasaje; Este: lote 6; Oeste: calle Alvear. Libro 55, folio 233, asiento 1. Ordena Juez Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Doctor Luis A. Boschero, Secretaria Omar. N. Rú, en autos caratulados "Banco del Noroeste Cooperativo Ltda. contra Chávez Sixto Pastor", Embargo Preventivo, Expte. Nº 28.152/80. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. C. A. Curá.

Imp. \$ 140.000

e) 27 al 31-7-81

O. P. Nº 42823

F. Nº 5485

Por **JULIO CESAR HERRERA****JUDICIAL****Un automóvil marca Peugeot 504****Base \$ 31.399.000**

El 10 de agosto de 1981, a las 18,45 horas,

en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 31.399.000, un automóvil marca Peugeot 504, modelo 1979, motor Nº 310278, carrocería Nº 5131209, chapa del R.N. de la Prop. del Automotor Nº A 051451. Revisarlo en calle General Güemes 1978, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero, en el juicio de ejecución prendaria seguida en Expte. Nº A 12.322/80, N.Y.A.S.A. vs. M. J.A. El remate se efectuará dinero de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: con habilitación de feria para las publicaciones de edictos. J. C. Herrera.

Imp. \$ 84.000 e) 27 al 29-7-81

O. P. Nº 42822 F. Nº 5486

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Inmuebles rurales en el Dpto. de Anta

El 3 de agosto de 1981, a las 18,30 hs. en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con base, los inmuebles con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal y que se detallan a continuación: 1º) Un inmueble rural, individualizado como lote 4 del plano 132 del Dpto. de Anta. Pcia. de Salta, y que es parte integrante de la fracción de Chañar Muyo, denominada El Refugio. Extensión: 135 mts. de frente por dos leguas de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1 del Dpto. de Anta, Base \$ 6.677.000. 2º) Un inmueble rural, individualizado como lote Nº 4 del plano Nº 132 del Dpto. de Anta, siendo la misma parte integrante de la fracción Chañar Muyo, denominada El Refugio o Chañar, situada en el partido de Balbuena. Extensión: 455 mts. de frente por dos leguas de fondo. Nomenclatura catastral: Partida Nº 330 del Dpto. de Anta. Base \$ 21.627.000. 3º) Un inmueble rural individualizado como lote 3 del plano 56 del Dpto. de Anta, denominada Transfondos de Chañar Muyo. Extensión: 854 mts. en lado Norte; 840,07 mts. en su lado Sur; 2.816,05 mts. en su lado Este y 3.083,30 mts. en su lado Oeste. Nomenclatura catastral: Partida Nº 473 del Dpto. de Anta. Base \$ 5.166.000. 4º) Las treinta y cuatro; treinta y nueve avas partes indivisas de la fracción de Chañar Muyo, denominada Potrero de los Peraltas. Nomenclatura catastral: partida Nº 931 del Dpto. de Anta. Extensión: la que resulte tener dentro de los límites que dan sus títulos. Base \$ 9.362.904. Mejoras: un tinglado de 50 x 25 mts. en chapa de zinc, con dos habitaciones con techo de loza y piso de mosaico. El tinglado se encuentra dañado en un 50 %. Cinco casas con diferentes comodidades, techo de zinc. No cuentan con servicios. Todas en mal estado de conservación. Cuenta con una bomba para regar 10 hectáreas aproximadamente. Alambrado perimetral, en individualizada con los catastros 1/330, no así en las demás. Riego:

únicamente en la individualizada con el catastro Nº 330. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., Secretaría a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en el juicio ejecutivo seguido contra Héctor Ferreyra y otros, en Expte. Nº 52.253/79. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: cuatro días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos. J. C. Herrera.

Imp. \$ 320.320

e) 27 al 30-7-81

## POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 42814

F. Nº 5475

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Caro, Demetrio Néstor vs. Barrionuevo, Jesús Alvarez de - s/Posesión Veinteñal" Expte. Nº 15.681/81, cita para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan por ante este Juzgado Jesús Alvarez de Barrionuevo y/o sus sucesores y/o todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir ubicado en Joaquín V. González, Dpto. de Anta, Catastro Nº 4314, lote Nº 16 y limita al Norte con la Fracción Nº 18 de Don Luis Gifre y Alfredo Saravia, al Sud con Camino Nacional, al Este con lote Nº 17 de J. Celín Flores y al Oeste con lote Nº 15 de Severo Toledo y que tiene una Superficie de 5.136,92 metros cuadrados, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. Metán, 13 de julio de 1981. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 140.000

e) 24 al 30-7-81

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 42807

F. Nº 5456

La doctora Beatriz T. del Olmo, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación a cargo del Dr. Guillermo A. Posadas, cita y emplaza a los Sres. Pablo Rojas y Telésforo Rojas o a sus herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Rojas Zigarán, Enrique T. Rojas Zigarán, Lina Mercedes c/ Rojas Pablo y Rojas Telésforo - División de Condominio, Expediente Nº A-11729/80", en el plazo de 6 días bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publíquese edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 11 de junio de 1981. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 72.000

e) 23 al 30-7-81

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 42849 F. Nº 5512

**COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL  
SALTEÑA S. A.**

Urundel (Salta), agosto 3 de 1981

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 y disposiciones Estatutarias, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de agosto de 1981 a las 17,30 horas en la sede legal de la Sociedad, sita en Finca Urundel - Urudel (Salta), para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 22º Ejercicio Económico, terminado el 31 de marzo de 1981.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elevar a seis, el número de Directores Titulares de conformidad con los extremos establecidos en el Art. 8º de los Estatutos de la Sociedad, y su elección en esta asamblea.
- 4º Elección de dos Accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

**Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A.**

Imp. \$ 140.000

e) 28-7 al 3-8-81

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

G. P. Nº 42847 F. Nº 5511

**CLUB DE PESCA SALTA**

Convoca a todos los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio de España 296, el día 22 de agosto de 1981 a las 20 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado al 30-6-80 y 30-6-81 e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Aumento de la cuota social.
- 5º Designación de 2 socios para firmar el acta.

- 6º Celebración acuerdos con Directivos del buen cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Club.

**Néstor R. López**  
Secretario

**Néstor Durán**  
Presidente

Imp. \$ 28.000

e) 28 y 29-7-81

### RECAUDACION

O. P. Nº 42850

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 143.362.547
Recaudación del día 28-7-81	\$ 246.100
<b>Total</b>	<b>\$ 143.608.647</b>

ALTERNATIVA I

ACTUALIZACION DEL CANON DE RIEGO PARA EL AÑO 1.981

CUADRO COMPARATIVO DEL CANON DE RIEGO AÑOS 1.980 - 1.981

C. Riego 1.980	$A_1 = \$ 9.800.-$	$B_1 = \$ 14.700.-$	$A_2 = \$ 3.920.-$	$B_2 = \$ 7.350.-$	$B_3 = \$ 1.470.-$
C. Riego 1.980 Hipotético	$A_1 = A_1 \text{ real } 1.980 \times 1,7$ $= \$ 9.800 \times 1,7$	$B_1 = \$ 14.700.-$	$A_2 = \$ 3.920.-$	$B_2 = \$ 7.350.-$	$B_3 = \$ 1.470.-$

$= \$ 15.660.-$

TARIFA HIPOTETICA MAXIMA 1.980 =  $A_1 + B_1 = \$ 15.660.- + \$ 14.700.- = \$ 31.360.-$

C. Riego 1.981  $A_1 = 33,4\%$  de Tarifa Hipotética Máxima 1.980  $\times 1,3 = 33,4\%$  de  $\$ 31.360.- \times 1,3 = \$ 10.474.- \times 1,3 = \$ 13.616.-$

$B_1 = 33,3\%$  de Tarifa Hipotética Máxima 1.980  $\times 1,3 = 33,3\%$  de  $\$ 31.360.- \times 1,3 = \$ 10.443.- \times 1,3 = \$ 13.576.-$

$C_1 = 33,3\%$  de Tarifa Hipotética Máxima 1.980  $\times 1,3 = 33,3\%$  de  $\$ 31.360.- \times 1,3 = \$ 10.443.- \times 1,3 = \$ 13.576.-$

$A_2 = 40,0\%$  de  $A_1(1.981) = 40,0\%$  de  $\$ 13.616.- = \$ 5.446.-$




MAYOR INGENIERO EMILIO ALMAZAN  
Administrador Interino

.....

...////

$$B_2 = 40,0\% \text{ de } B_1(1.981) = 40,0\% \text{ de } \$13.576.- = \boxed{\$ 5.430.-}$$

$$C_2 = 40,0\% \text{ de } C_1(1.981) = 40,0\% \text{ de } \$13.576.- = \boxed{\$ 5.430.-}$$

$$B_3 = 10,0\% \text{ de } B_1(1.981) = 10,0\% \text{ de } \$13.576.- = \boxed{\$ 1.358.-}$$

$$C_3 = 10,0\% \text{ de } C_1(1.981) = 10,0\% \text{ de } \$13.576.- = \boxed{\$ 1.358.-}$$

i = Derecho al uso de Agua Pública  
 x = Calidad de servicio prestado (x)  
 C = Rentabilidad teórica de la producción de los cultivos tradicionales de la zona

CATEGORIA	CANTON RIEGO 1980	S I S T E M A	COMPENSACION PARA 1.981	CANTON TOTAL 1.981
Primera	\$ 24.500	Ex-Sistema Nacional de Cerrillos	$A_1 + B_1 + C_1 = \$13.616 + \$ 13.576 + \$ 13.576 =$	\$ 40.768.-
Primera	\$ 24.500	Ex-Sistema Nacional de Chicoana (2)	$A_1 + B_1 + C_1 = \$13.616 + \$ 13.576 + \$ 13.576 =$	\$ 40.768.-
Primera	\$ 24.500	Sistema El Encón-La Silleta (3)	$A_1 + B_1 + C_1 = \$13.616 + \$ 13.576 + \$ 13.576 =$	\$ 40.768.-
Primera	\$ 24.500	Intendencia de Aguas de Col. Sta. Rosa (4)	$A_1 + B_1 + C_1 = \$13.616 + \$ 13.576 + \$ 13.576 =$	\$ 40.768.-
Segunda-A	\$ 11.270	Ex-Sistema Nacional de San Carlos	$A_1 + B_1 + C_2 = \$13.616 + \$ 13.576 + \$ 5.430 =$	\$ 32.622.-
Segunda-A	\$ 17.150	Intendencia de Aguas de El Tala-Río Tala (5)	$A_1 + B_1 + C_2 = \$13.616 + \$ 13.576 + \$ 5.430 =$	\$ 32.622.-



...////

MANUEL CALLES EMILIO ALDABARA  
 Administrador Interimario  
 A. G. A. S.

CATEGORIA	CAJON BLANCO 1980	S I S T E M A	COMPOSICION P/1981	CAJON TOTAL 1981
Segunda - A	17.150	Intendencia de Aguas de Coronel Moides (6)	A <sub>1</sub> + B <sub>1</sub> + C <sub>2</sub> = 13.616 + 13.576 + 5.430	\$ 32.622.-
Segunda - A	11.270	Intendencia de Aguas de Cafayate - Mc Gauscha (7)	A <sub>1</sub> + B <sub>1</sub> + C <sub>2</sub> = 13.616 + 13.576 + 5.430	\$ 32.622.-
Segunda - B	17.150	Intendencia de Aguas de Gral. Gñanes (8)	A <sub>1</sub> + B <sub>2</sub> + C <sub>1</sub> = 13.616 + 5.430 + 13.576	\$ 32.622.-
Segunda - B	-	Intendencia de Aguas de Chicoana (Folal.) (9)	A <sub>1</sub> + B <sub>2</sub> + C <sub>1</sub> = 13.616 + 5.430 + 13.576	\$ 32.622.-
Segunda - B	17.150	Intendencia de Aguas de Cerrillos (Folal.) (10)	A <sub>1</sub> + B <sub>2</sub> + C <sub>1</sub> = 13.616 + 5.430 + 13.576	\$ 32.622.-
Segunda - B	17.150	Intendencia de Aguas de Ortún-Partegal	A <sub>1</sub> + B <sub>2</sub> + C <sub>1</sub> = 13.616 + 5.430 + 13.576	\$ 32.622.-
Segunda - B	11.270	Districto Metán	A <sub>1</sub> + B <sub>2</sub> + C <sub>1</sub> = 13.616 + 5.430 + 13.576	\$ 32.622.-
Tercera	11.270	Intendencia de Aguas de Apollinario Saravia	A <sub>1</sub> + B <sub>3</sub> + C <sub>1</sub> = 13.616 + 1.358 + 13.576	\$ 28.550.-
Tercera	11.270	Intendencia de Aguas de J.V. Gonzales	A <sub>1</sub> + B <sub>3</sub> + C <sub>1</sub> = 13.616 + 1.358 + 13.576	\$ 28.550.-
Tercera	11.270	Intendencia de Aguas de El Galpón	A <sub>1</sub> + B <sub>3</sub> + C <sub>1</sub> = 13.616 + 1.358 + 13.576	\$ 28.550.-
Cuarta	-	Intendencia de Aguas de Cafayate (11)	A <sub>1</sub> + B <sub>2</sub> + C <sub>2</sub> = 13.616 + 5.430 + 5.430	\$ 24.476.-
Cuarta	11.270	Intendencia de Aguas de Cachi (12)	A <sub>1</sub> + B <sub>2</sub> + C <sub>2</sub> = 13.616 + 5.430 + 5.430	\$ 24.476.-
Cuarta	-	Intendencia de Aguas de San Carlos (Folal.) (13)	A <sub>1</sub> + B <sub>2</sub> + C <sub>2</sub> = 13.616 + 5.430 + 5.430	\$ 24.476.-
Cuarta	-	Intendencia de Aguas de Coronel Moides	A <sub>1</sub> + B <sub>2</sub> + C <sub>2</sub> = 13.616 + 5.430 + 5.430	\$ 24.476.-

...../1111

Mano de CARLOS EMILIO ALONSO  
Administrador Interceptor  
A. C. A. S.

CATEGORIA	CANON FIJERO 1980	S I S T E M A	COMPOSICION P/1981	CANON TOTAL 1981
Quinta	-	Intendencia de Aguas de El Tala (14)	$A_1 + B_3 + C_2 = 13.616 + 1.358 + 5.430 =$	20.404.-
Sexta	5.390	ZONA PROMOCIONAL -Dpto. Iruya -Sta. Victoria- Los Andes -Quebrada del Toro (Dpto. P. de / Lerma) -Zonas no accesibles por camino ca- rrtero de la Vifa (Dpto. La Vifa) -Cuesta del Chilpe (Dpto. Chicomana) y otras zonas / de cultivos de subsistencia .- (15)	$A_2 + B_3 + C_3 = 5.446 + 1.358 + 1.358 =$	8.162.-
		Tomaz superficiales por bombeo (10 % de $A_1 + C_2$ )	$10\% \text{ de } A_1 + C_2 = 1.362 + - + 5.430 =$	6.792.-
		AGUAS PUBLICAS subterráneas extraídas por bombeo (5 % de $A_1$ y 5 % de $C_1$ )	$5\% \text{ de } A_1 + 5\% \text{ de } C_1 = 681 + - + 679 =$	1.360.-

(x) Incluye servicio de Tomeros; canalizaciones; mantenimiento de canales; Estudios de Ingeniería para mejorar los sistemas; Obra de infra-estructura necesarias para adecuar el sistema a las necesidades de la zona.-

(3º: 1.....15) Significan que dentro de esa existen otras de menor categoría, las que ya se encuentran especificadas en cada suministro JOD/tt.-

Ing. CIV. CARLOS EMILIO ALDAZABAL  
Administrador Interesado  
A. G. A. I.

Ing. CIV. ROBERTO A. CAFFARO  
Administrador Interesado  
A. G. A. I.